

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTEES.

Sesion del dia 12 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior dijo

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Quería hacer una pregunta á la mesa: yo voté ayer con la mayoría por varias razones: una porque se me habia hecho ver la necesidad de sostener al gobierno y mi principio es sostenerle constituyente quien quiera, porque sin él no se puede marchar; otra porque uno de los señores de la comision preguntándole yo porque estaba conforme con la mayoría de ella me dijo: «porque si no está el gobierno decidido á retirarse» y la otra porque he oido decir y se me ha dicho por persona «casi competente» que despues que fuese votado el proyecto de Milicia el gobierno pensaba entrar...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría conoce...

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No he dicho nada: á mí se me habia dicho que el gobierno pensaba reformarse y entrar en una marcha franca, liberal y progresista... pero no he dicho nada, señor presidente.

Los señores Rodriguez don Vicente y Garcia don Sebastian pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría en la enmienda señor Vega Armijo.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta. Se recibieron con aprecio y se mandaron repartir á los señores diputados, 350 ejemplares remitidos á las Cortes por el señor conde de Santiago, de la memoria publicada por la direccion facultativa y económica de las obras del canal de Isabel II, sobre el estado de las mismas.

Se concedieron tres meses de licencia al señor Suances para ausentarse de esta corte, con objeto de restablecer su salud.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicacion del señor Rodriguez Busto, en la que despues de manifestar que no podia asistir á las sesiones por indisposicion en su salud, pedia que constase su voto conforme con el de la mayoría relativamente al voto particular del señor Navarro Zamorano, respecto á la enmienda del señor Arriaga, y en lo concerniente á la declaracion que hicieron las Cortes de hallarse altamente satisfechas del patriotismo que anima á la Milicia nacional.

Pasaron á la comision que entiende en el asunto: una esposicion de los párrocos y ecónomos del archiprestazgo de Berreo de Abajo, haciendo varias observaciones sobre el proyecto de desamortizacion; y otra de los escribanos numerarios de Toledo, para que se declare que sean ellos los únicos que puedan autorizar los expedientes de venta de los bienes de desamortizacion que se enagenen en dicha ciudad.

Leyóse el dictámen de la comision de presupuestos relativo al del ministerio de Fomento (véase el apéndice del Diario de Sesiones de hoy), y el señor presidente anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría dia para su discusion.

Se recibieron con aprecio y se mandaron archivar, dos ejemplares del folleto «Transformacion moral y económica de las aduanas y resguardos de la nacion» remitidos por su autor á las Cortes.

El Sr. GAMINDE: Pido la palabra para cuando se halle en su banco el señor ministro de la Guerra, á fin de dirigirle una pregunta.

El Sr. GASOLS: Al votarse ayer la enmienda del señor marques de la Vega de Armijo, no pude hallarme en el salon porque los centinelas me impidieron la entrada en el edificio como á otros señores, á pesar de haber dicho un portero que éramos tales diputados, y á pesar de haber reclamado al señor Valdés, comandante de la fuerza, el señor Ribot, quien no solo no logró nada, sino que se le dijo que

no era aquel sitio de diputados.

Deseo, pues, que el Congreso tome una medida para evitar que si otra vez se renovara una situacion semejante, no vuelva á impedirse la entrada á los representantes de la nacion.

El Sr. PRESIDENTE: Si su señoría hubiera mandado un recado con el portero, yo habria hecho que á ningun señor diputado se le impidiese entrar donde nadie tiene derecho para impedirle que entre.

El Sr. GASOLS: Estaba reconocido como diputado desde el momento en que nos dió á conocer el portero como á tales. Ahora diré que deseó conste mi voto conforme con el de la minoría.

El Sr. GARCIA RUIZ: Yo soy uno de los diputados á quienes se impidió la entrada cuando volví al saber que se estaba votando; conmigo tuvieron igual suerte los señores Ulloa, Muchadas y otros. Ahora quiero que conste mi voto conforme con el de la minoría en la votacion de la enmienda del señor marques de la Vega Armijo.

El Sr. VALDES: Los centinelas tenían la consigna de no dejar entrar á nadie por la puerta de la calle principal, y no se permitió entrar á algunos que venian á la sombra de los diputados. La consigna se dió para impedir que entrase el que no fuera representante del país. Diputados hay que me escuchan que entraron y salieron con solo decir que lo eran.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: A mí no se me permitió salir y eso que iba á mi casa que está en frente. Con este motivo creo que para tales casos deberían tener los diputados un distintivo para ser conocidos.

Se dirá que la insignia ha servido alguna vez para que puedan ser amenazados, pero el que tenga miedo que no la lleve. Yo entiendo que estuvo mal dada la consigna; no culpó al centinela, sino que me dirijo al que dió la orden.

El Sr. VALDES: La di yo.

Despues de algunas breves réplicas entre los señores Gasols, Garcia Ruiz, Gatell, Gomez de la Mata, y Valdés, se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. LOPEZ GRADO: Pido la palabra.

El Sr. GAMINDE: Pido la palabra.

El Sr. LOPEZ GRADO: Los señores diputados saben que ayer anuncié una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. LOPEZ GRADO: Ha á recordar esto mismo para que no se pusiera en duda el derecho que tenia de hablar en este asunto. Ayer he hecho una pregunta al gobierno, por tres veces, y no se me ha permitido hablar. Ultimamente cuando concluia la sesion, me pareció que no era oportuno entrar en ella por lo avanzado de la hora. Cumplo, pues, á mi decoro y á mi deber que si no he estado dentro del reglamento he estado dentro de la costumbre establecida en las Cortes de España y de fuera de ella, para hacer preguntas en cualquiera estado en que se encuentre la discusion.

Podia recordar á las Cortes que recientemente se han hecho preguntas sobre asuntos importantes en medio de la discusion, y no hace muchos dias que el digno general Serrano en una cuestion importante sobre la isla de Cuba, pidió la palabra y la obtuvo interrumpiendo la discusion para hacer una pregunta al gobierno. Podia citar otros hechos para probar victoriosamente que ayer estuve en mi derecho cuando pedi la palabra y no se me concedió. Hago esta declaracion para que se vea que si no he estado dentro del reglamento he estado dentro de la costumbre establecida en el parlamento.

Señores, la pregunta que tengo que hacer al gobierno es sobre las medidas que ha tomado en el dia de antes de ayer. Si está dispuesto á contestar entraré en ella.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El gobierno está dispuesto á contestar á la pregunta del señor Lopez Grado.

El Sr. LOPEZ GRADO: No teman los señores diputados que trate de llevar mas allá el oleaje de las pasiones escitadas.

Fuera de mí, semejante propósito. Diputado amante de la libertad y del sistema representativo, de cuyo amor he dado muchas pruebas sin necesidad de traerlas aqui hoy, vengo á repetir las hoy, seguro de que hago en ello un importante servicio á mi patria, á la libertad y á la causa que defendemos.

¿Que es lo que ha ocurrido señores? En el sentimiento de todos los españoles, en la conciencia de todos los diputados está escrito de una manera dolorosa. Madrid ha sido testigo de un escándalo, de un escándalo inaudito, escándalo que no tiene ejemplo en España y que tiene pocos fuera de España, ¿donde se ha visto un dia y otro asediada la Cámara por una turba desenfrenada constantemente al rededor de ella imponiendo sin conseguirlo á los diputados de la nacion española. Yo no me levantaria á rechazar este asedio constante, por mí no lo haria, porque aunque hubieran sido 10 ó 12.000 hombres hablaria francamente y con tanta mas libertad y energía cuantos mas medios de coaccion se empleasen. Yo diré repitiéndolo que se ha dicho en otras ocasiones que soy hoy mas ministerial que ayer, y que en estas circunstancias estoy resuelto á apoyar enérgicamente al gobierno y cuanto mas enérgico y liberal se muestre mas firme, vigoroso y leal será mi apoyo. No se repetirán tiempos pasados.

Cuando vengan las divisiones conoceremos de donde parten, que origen tienen, la mano oculta que las agita y promueve, conoceremos la índole de sus tendencias: las rechazaremos, saldremos al encuentro de ellas. Ya no somos los progresistas los que nos dejamos sorprender y fascinar: ya no cabe que se venga á sorprendernos imponiéndonos una agitacion ficticia.

No, en el ánimo, en el sentimiento, en la conviccion profunda de todos los señores diputados está como y de que manera está conspirando, y los medios que se han puesto en práctica por nuestros enemigos, vendidos unos, incautos otros, alhagados algunos y otros sacrificándolo todo á sus ambiciones para desacreditar esta cámara, el sistema representativo y el gobierno. Pero viniendo á los sucesos no me detendré á explicarlos, porque todos los conocen, y porque seria una molestia que yo viniera á repetir paso á paso lo que todos hemos presenciado. ¿Pero es verdad, ó no que hemos visto alterada la tranquilidad y recorrer las calles turbas desbandadas en actitud hostil contra el gobierno y contra la cámara? ¿no las hemos visto por las calles dando gritos contra los ilustres duques de la Victoria y conde de Lucena, y contra todo el ministerio? ¿eran estos amigos ó enemigos de la situacion? ¿estaban interesados en sostener el producto, el hecho santo y grande de la revolucion de julio, instrumentos de aquella administracion opresora y tiránica? ¿que hombre que se apellide liberal y tenga orgullo en llamarse así puede decir «muera el duque de la Victoria, muera el general O'Donnell? ¿qué diré yo de estos ilustres generales, qué del pacificador de España, del gefe del partido liberal, qué del valiente del soldado invicto de Vicálvaro? uno y otro tienen su historia en los períodos mas brillantes para la Milicia nacional modelo de virtud de orden y baluarte insuperable de la libertad, milicia á la que todos correspondemos, respetamos y admiramos: mas con las dignísimas personas que han contribuido mas que nadie para afianzar la situacion actual. Yo no vengo aqui hoy á defender al duque de la Victoria, no necesita mi defensa; en épocas en que se encontraba en situaciones amarguissimas para el pervenir he sabido defenderle con arrojo; contra propios y estraños: todos los señores diputados recordarán la manera con que lo hice.

¿Y del valiente general O'Donnell? ¿que podria yo decir? ¿estaríamos aqui sentados si no fuera por su arrojo, su heroismo? Nadie me lo centrará. No digo mas. Y al hablar así,

nada me liga con el gobierno actual mas que la simpatía porque simboliza los principios del partido progresista.

No hablaré de los demás ministros: los considero dignísimos de ocupar ese puesto, algunos han estado en la oposicion contra gobiernos opresores, atravesando situaciones amarguissimas. Me refiero en este momento al señor Lujan. Pero he dicho antes, que hoy soy mas ministerial que ayer, diciendo al gobierno que es indispensable que dé prueba de energía y de decision con sus actos, con sus hechos para mantener el orden, demostrando así que el partido progresista, si bien se compone de hombres virtuosos y de antecedentes brillantes, no por eso deja de saber y gobernar, que es lo que propalan nuestros enemigos. Comprendo el gobierno español que hoy está en el caso de levantar muy alto su voz proponiéndose seguir una política firme, popular, enérgica, pero constante, constitucional, pero prevenida y liberal: el gobierno debe adoptar esta conducta siguiendo el mismo camino y haciendo ver á los enemigos, que el gobierno representativo con el partido progresista debe gobernar, y tiene elementos para mantener el orden y conservar la libertad. No teman algunos que relajado el principio de autoridad el gobierno desarmado pueda con ellos alentar á sus enemigos. No, nos tendrá á su lado para apoyarle, y si hay complicaciones votaremos leyes que necesite para salvar la libertad.

Aqui un dia se dijo (y fué palabra que en cierto modo escandalizó) que la libertad perea muchas veces por la exageracion. ¿Qué ha sucedido en Francia con hechos parecidos á los que hemos visto en España? ¿qué ha sucedido con aquella Cámara que se veia asediada un dia y otro por turbas desahoradas que llegaron á entrar hasta la misma Cámara queriendo imponer á los diputados y arrastrándolos á votar una contribucion de 1000 millones sobre los ricos? ¿qué fué de aquella Cámara y de aquellos diputados unos de buena fe, otros vendidos por la situacion caida que la apoyaban? ¿Dónde están aquellos hombres? En la emigracion. Esa es la suerte reservada á los que traen al país al desorden. Yo creo que presto un gran servicio á mi patria si consigo que el gobierno dé esplicaciones de estar resuelto á sostener el orden y la libertad comprimiendo cualquiera revuelta y devolviendo la tranquilidad á Madrid y á toda España, evitando la alarma que producen las mentiras que se inventan. Dando esta palabra y obrando así habremos conseguido mucho; el crédito, base segura de la felicidad de los pueblos. Entretanto para conseguir esa felicidad es necesario que ante todas cosas haya orden, sin el cual no hay libertad ni gobierno posible.

No molesto mas á la Cámara. Deseo oír al gobierno de S. M. estando convencido de que ha tomado todas las medidas que se hallan dentro de la ley, y que obtendrán la aprobacion de las Cortes y el asentimiento general.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Las Cortes comprenderán cuán difícil es la posicion de un gobierno que tiene que contestar á preguntas relativas, á acontecimientos políticos que todos hemos presenciado. Ciertos actos de los referidos por el señor Lopez Grado están sometidos á los tribunales y el gobierno no debe prejuzgar su fallo ni lanzar acusaciones contra hombres que están bajo la accion de la ley. Otros sucesos hay que el gobierno sabe pero guarda silencio porque seria grande su imprudencia si viniese á revelar todo lo que sabe respectivamente á las maquinaciones que se ponen en juego para combatir la situacion, y todavia seria mas imprudente si fuese á indicar los puntos de donde parten esas maquinaciones. Los sucesos de estos últimos dias han sido sobradamente notorios: todos los señores diputados saben por qué ese público se hallaba escitado de mil maneras suponiéndose que el proyecto traído á la Cámara era un insulto dirigido á la Milicia Nacional y un atentado contra las libertades.

des públicas, diciéndose otra porción de cosas semejantes y que escitaban la atención general, aglomerando multitud de gentes al rededor de este palacio durante las sesiones. El gobierno vió esto y tomó todas las medidas necesarias para que si se intentaba alterar el orden fuesen instantáneamente reprimidos los alborotadores. El gobierno tenía en este caso un gran deber que cumplir porque si siempre lo tiene era mas alto tratándose de asegurar en el caso presente la independencia y la libertad de las Cortes. Repito que con noticia de lo que se maquinaba; habia el gobierno adoptado todas las medidas que podía adoptar con prudencia y las adoptó sin aparato porque sabia que los perturbadores no podían ir mucho mas allá de lo que fueron.

En el primer día de esos sucesos habia asegurado el gobierno la independencia de la Cámara con la compañía de cazadores del primer batallón de la benemérita Milicia Nacional que estaba de guardia, inspirándole completa confianza el capitán que la dirigia el señor Andia, y que tan dignamente correspondió á las esperanzas del gobierno. Sin embargo, concluida la sesión, y cuando la compañía se retiraba en direccion al principal, los grupos empezaron á dar voces que hasta cierto punto, debia el gobierno despreciar, pues las voces de guerra ó no guerra el gobierno, como cuestion personal, deben en cierto modo despreciarse. Los que han dado esas voces están ya bajo la acción de los tribunales.

Un hecho grave ocurrió, y no grave sino gravísimo que puede haber tenido funestas consecuencias, y fué que se atentó contra la vida del gobernador civil y del jefe de día el segundo comandante del primer batallón don Jacinto Martínez. Por fortuna el valiente sargento de la compañía señor Cifuentes, que estaba inmediato, impidió que el atentado se consumara y así se evitaron muchas desgracias.

Luego que el gobierno tuvo noticia de estos sucesos, se reunió: no tomó medidas estrepitosas, pues no le gusta adoptarlas con ese carácter; y además tenia bastante confianza en la fuerza del primer batallón de la Milicia, el cual bastó á disipar los grupos y á restablecer la tranquilidad ordinaria. No por eso se salió de su sistema, limitándose á disponer que se aumentase la fuerza de la benemérita Milicia Nacional encargada de la custodia de este edificio; que la caballería patrullase tambien, y que el gobernador diese un bando prohibiendo la aglomeracion de grupos á los alrededores de este palacio y en sus calles inmediatas.

Esta es la historia de los hechos. Por lo demás, repetiré, contestando al señor Lopez Grado, lo que el ministerio mas de una vez ha dicho en este sitio. El gobierno hará respetar las leyes: los que á ellas faltan serán entregados á los tribunales de justicia, pues el gobierno no tiene, ni debe, ni quiere usar otros medios que los legales. Si las circunstancias viniesen á demostrar que las leyes actuales no son bastante, vendrá á pedir otras á las Cortes, pues tienen bastante confianza en el patriotismo de los señores diputados para estar convencido de que si necesita leyes que le den mas fuerza, los señores diputados las votarán.

Diré mas; porque el gobierno debe ser muy esplicito para que los enemigos de la situacion actual no tengan confianza en ciertas cosas. Hay gran confianza de los principios de legalidad que profesa el gobierno, principios que con él profesa siempre el partido progresista. Pues bien: los que esto no creen deben tener entendido que se equivocan; porque lo repito, el gobierno no quiere saltar por encima de las leyes, y cuando no basten las actuales, vendrá á pedir otras á la Cámara. Entre tanto, si hay quien crea que siendo indispensable que las leyes pasen por ciertos trámites dilatorios, podrá en ese intermedio valerse de la impunidad que las actuales le concedan para ciertos actos, declaro que tambien se equivoca. Los individuos del gabinete actual tienen bastante patriotismo para en momentos dados, cuando la salvacion del país así lo exija, saltar por encima de las leyes, y despues pedir un bill de indemnidad, poniendo sus cabezas á disposicion de las Cortes.

Tengan esto entendido los hombres que enviaban sus agentes á los grupos el día pasado, pues agentes se vieron en medio de ellos, que seguramente no son de los que defienden ni han defendido en toda su vida la Milicia nacional, siendo por el contrario enemigos acérrimos de esa institucion, y no menos acérrimos enemigos de la libertad. Firme el gobierno en el terreno de la legalidad, hará, repito respetar las leyes; pero si sus enemigos le provocan, si provocan á la revolucion, al partido progresista, al gobierno que está encargado de hacer que tenga efecto todo lo que la revolucion quiso: si le sacan del terreno legal para llevarle á otro terreno, allí le encón-

trarán; y si necesita traspasar las leyes, vendrá ante los representantes del país á darles cuenta de su conducta y á ser juzgados por ellos.

Creo que el señor Lopez Grado y los demas señores diputados quedarán satisfechos con estas esplicaciones. Si la Cámara desea mas procurará darlas.

El Sr. LOPEZ GRADO: Me levanto únicamente para dar las gracias al señor ministro de la Gobernacion por su esplicacion satisfactoria. No esperaba menos del digno ministro que tuvo la gloria de restablecer las diputaciones provinciales.

El Sr. GAMINDE: Me levanto con sumo disgusto á dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra. En una sesion anterior á los ardientes debates que han tenido lugar, su señoría pronunció algunas palabras que podrian creerse aplicables á mí.

El Sr. RODRIGUEZ (don Vicente): ¡A buena hora!

El Sr. GAMINDE: Siempre es buena hora para que un diputado vuelva por su honra. Todo hombre de honor tiene el deber de alejar de si toda mancha que pueda empañarle, y mucho mas imperioso si el hombre de que se trata ejerce el cargo de diputado. Aquí, lo digo muy alto, no debe sentarse nadie que tenga la mas mínima mancha en su reputacion.

Habia dicho el señor ministro de Fomento: Señores, los brazos se caen, y despues de esto el señor ministro de la Guerra dijo: Yo no sé cuales son los compromisos del señor Gaminde. Estoy seguro de que esos reptiles maníferos que alguna vez suelen rodear el poder, habrán inducido á error á su señoría. Cuando el general O'Donnell se estaba bañando en Vicalvaro marchaba yo para Logroño, y la primera noticia de aquella accion la recibí en Burgos. Por consiguiente, han inducido á su señoría á error, y espero de su caballerosidad que se sirva decirme si en efecto quiso aludir á mí en aquellas palabras, en cuyo caso espero que las rectifique.

Tambien dijo el señor ministro que yo pasé á felicitar á algún ministerio de los once años, siendo así que en la mayor parte de ese tiempo lo he pasado preso, emigrado ó escondido.

El señor ministro de la GUERRA: Recuerdo que he hablado de los que fueron á felicitar al ministerio Sartorius despues de la accion de Vicalvaro; pero puesto que su señoría ha dicho que en aquellos dias se hallaba camino de Logroño, claro es que no pudo ir. Debo, sim embargo, hacer una rectificacion.

Segun se me ha dicho el hijo de su señoría no obtuvo empleo algunos dias despues de esa accion, si no algunos dias antes.

El Sr. GAMINDE: Es cierto que mi hijo fué colocado dias antes de la accion de Vicalvaro; pero esto no creo que sea cargo, á menos que su señoría se condene á si mismo por haber sido inspector general de infanteria en tiempo de los moderados. Por lo demas tengase entendido que estoy á demasiada altura para que la calumnia pueda alcanzarme.

El señor ministro de la GUERRA: ¿Quién ha calumniado á su señoría? He hecho una rectificacion que se me ha pedido. Si es verdad, como su señoría ha confesado, que su hijo fué colocado dias antes de la accion de Vicalvaro, el incidente creo que está concluido.

El Sr. GATELL: Desearia saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene noticia de haberme recogido una carta del señor Vargas Alcalde dirigida al general Espartero, y que se está imprimiendo en el establecimiento de *La Soberania Nacional*, juntamente con un suplemento de dicho periódico.

El señor ministro de la GUERRA: El gobierno avisará cuando se halla dispuesto á contestar.

El Sr. IRIARTE: Hace pocos dias dijo el señor Vargas Alcalde que el duque de la Victoria fué lanzado de España á causa del ejército que se sublevó. Perteneciendo yo al ejército cumple á mi deber manifestar que hubo otros motivos para que ocurriera lo que entonces sucedió. Primero se trató de desacreditar al partido progresista, y despues se formó una coalicion, de la que se puede decir que salió aquella revolucion.

Como las palabras que aqui se dicen inocentemente, pueden interpretarse mal fuera, he creído conveniente decir que tanto el ejército como la Milicia Nacional y todos los individuos del partido progresista, estamos prontos á sacrificarnos por la libertad.

El Sr. VARGAS ALCALDE: Yo no he querido ofender de ningun modo al ejército: lo que yo quisiera consignar fué que en el manifiesto en el *Malabar* se hablaba de una insurreccion militar.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Dictamen de la comision y votos particulares sobre el proyecto de la casa real.

Se leyó el voto particular del señor Alfonso.

so cuya parte dispositiva es como sigue.

«La dotacion de S. M. la reina ilegalmente aumentada durante los últimos 10 años á 34 millones en vez de los 28 que al principio de su reinado señalaron las Cortes del estatuto real se deducirá durante otros 10 años á contar desde el actual á 22 millones de reales para que se dé satisfaccion á la ley violada.»

El Sr. HEROS: El autor del voto que acaba de leerse partiendo del principio de que en las Constituciones anteriores se ha consignado que al principio de cada reinado se señale al rey y á su familia la dotacion que ha de disfrutar, hace el siguiente argumento. «Hecha esa asignacion fué aumentada despues por las Cortes: luego la reina debe devolver la dotacion que en esos 10 años ha percibido demas.»

Es un principio constitucional reconocido por todos los publicistas que las Cortes señalan al principio de cada reinado la dotacion de la casa real, y esto tiene, por fundamento el que á la alta persona que se sienta en el trono no se le traiga anualmente á fin de que no ocurra lo que ahora estamos experimentando.

Para tratar esta cuestion creo que es preciso remontarnos á la época en que se estableció el presupuesto de la Casa real. En las Cortes del Estatuto del año 34 al 35 se estableció que esa consignacion fuera de 28 millones, pero hay que tener presente que se tuvo en cuenta que el patrimonio de la corona de Aragon producía 4 millones y medio de reales anualmente de modo que el ingreso de la Casa real era de 32 millones y medio. En ese mismo año de 1835 se dió un decreto por el que se rebajaron los derechos señoriales á tal punto que la Casa real dejó de percibir mas de dos millones.

En el año 37 se suprimieron los diezmos y bajaron de tal modo los ingresos en la corona de Aragon, y por las resoluciones de las juntas del año 40 que hoy no se recaudan 10,000 duros. De consiguiente cuando se aumentó la dotacion de S. M. no percibia mas que los 28 millones y los 10,000 duros que he dicho, y no pararon aqui las rebajas sino que por la supresion de los monacales, la Casa real tuvo que cargar con la conservacion del monasterio del Escorial que no baja de 1,500 duros anuales con mas 1000 de censos.

La junta de Sevilla en el año 40 suprimió el derecho llamado diezmo de ladrillo, cal etc. que se venia cobrando desde el tiempo de San Fernando y que ascendia á 140 ó 160,000 reales con los cuales se atendia á la conservacion del Alcazar de aquella ciudad. El resultado de todo es que cuando tuvo lugar ese aumento la defecion no solo no consistia en los 28 millones sino que habia que deducir muchos gastos dejándola reducida á 24 millones.

El Sr. ALFONSO: El señor Heros ha extrañado la presentacion de mi voto particular, y su señoría no ha tenido presente que me he hecho presentar mi apego á la legalidad.

Todas las constituciones que hemos tenido han dicho que la dotacion de S. M. debe fijarse al principio de cada reinado; y para mi es un hecho escandaloso el que en esta parte hayan sido las Cortes las que han violado la Constitucion. Los señores Heros y Alfonso rectificaron ligeramente.

El Sr. MOYANO: Una de las ventajas del gobierno representativo es el que hasta el rey está sujeto á la dotacion que las Cortes tengan á bien señalarle; pero como las cuestiones en que media el monarca no se pueden tratar por el derecho comun, no se pueden aducir en ellas razones que vendrian muy bien en otras cosas.

No entraré detenidamente en la cuestion de si al aumentar la dotacion de la reina el año 45 faltaron ó no las Cortes al precepto constitucional. Aquellas Cortes creyeron que por principio de reinado podia entenderse el día en que la reina dejara de ser menor de edad, y no alteraron la dotacion por lujo de violar un precepto constitucional, sino porque participaron de una opinion que es bastante comun entre los publicistas. Pues yo voy mas allá todavia, y con las discusiones de entonces á la vista diré al señor Alfonso que las Cortes de 45 estuvieron dentro de su derecho y aun quedaron un poco mas atras de lo que podian ir, cuando elevaron á 34 millones la primitiva dotacion de 28.

El Sr. ALFONSO: Si el señor Moyano me prueba que las Cortes de 1845 tomaron un acuerdo determinado que cuando S. M. llegara á la mayor edad tuviera 40 millones de dotacion, no vacilaré en votarla, mientras la Constitucion no disponga otra cosa, y retiraré mi voto particular. Entretanto estoy seguro de que no presentaré ese acuerdo.

Hecha la oportuna pregunta no fue tomado en consideracion el voto del señor Alfonso.

Leido otro de los señores Gaminde Suris y Egozque fijando la dotacion de S. M. en 24 millones dijo:

El Sr. EGOZQUE: Al discutirse en la co-

mision la dotacion de S. M. propuse yo que fuera de 26 millones mas no se accedió, y por señores Gaminde y demas compañeros.

El Sr. SILVA: El señor Egozque quiere reducir el presupuesto de la Casa Real apoyándose en ideas de economias. Precisamente en este terreno puede la comision contestar en un modo satisfactorio. ¿Hay ningun artículo en el presupuesto que haya sufrido una rebaja general? El presupuesto de la Casa Real importa 47 millones y la comision le ha reducido á 33 es decir, reduccion de mas de un 30 por 100 ¿que mas economias se quiere? Ni los demas presupuestos.

Pero en el terreno de la aplicacion ¿es posible que cubra sus atenciones la casa real con menos de 28 millones? No, señores, y la comision se ha convencido de ello basta la evidencia oyendo las razones del señor Heros, el mas competente en esta materia.

El Sr. GAMINDE: No se crea que me mueve á hablar ninguna especie de hostilidad á la monarquia. La he votado con sinceridad y quiero que el primer magistrado esté dotado como corresponde.

Señores, la Inglaterra es pais quince veces mas rico que el nuestro, y la reina Victoria no tiene sino 38 millones de lista civil. He entrado en esas esplicaciones porque seguramente en todas partes, menos en Francia, tienen los reyes una asignacion menor que la de la reina de España.

Por todas estas consideraciones creo que las Cortes deben aprobar sin escrúpulos el voto que ha tenido el honor de promover.

El Sr. HEROS: Empezando por lo que ha dicho el señor Gaminde respecto á la dotacion de la reina de Inglaterra, debo decir que además de los 38,000,000 que se asignan en el presupuesto percibe 20,000,000 á título de donativo gracioso de varias posesiones del reino de Buena Esperanza, Ganada, India, Nueva Holanda etc.

El Sr. GAMINDE: Yo diré al señor Heros que la reina de Inglaterra tiene nueve palacios, de los cuales solo la reparacion de dos cuesta mas que la de todos los de aqui. El palacio ha habido mala administracion pero no aludo á su señoría que como antes he dicho, hará producir al patrimonio 4 millones, que con los 24 del voto particular son ya los 28 que se descan.

Despues de una ligera rectificacion del señor Suris se hizo la oportuna pregunta, y fué desechado el voto objeto del debate.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuacion de la discusion pendiente y de los demas asuntos señalados.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

ESPAÑA.

MADRID 16 de abril.

La táctica que hoy siguen ciertas oposiciones es idéntica á la que siguieron desde 1841 á 1843: el resultado seria tambien igual sino hubiese bastante prevision en la inmensa mayoría del partido liberal.

Conociendo las oposiciones á que alludimos que no pueden negar esta verdad han adoptado el sistema de encorciar y aplaudir la conducta de las oposiciones de 1841, condenando al mismo tiempo severa y enérgicamente la marcha política de los gabinetes que entonces rigieron los destinos de España.

Todas las falsedades y todas las calumnias que en aquella época se propalaron contra la administracion del duque de la Victoria, empiezan ya á ser reproducidas por los órganos de las fracciones hostiles á la situacion actual.

No hubo cargo, por injusto y por absurdo que fuera, que no se formulara contra el regente del reino. Dijose de él á un mismo tiempo que era un despota y un hombre sin voluntad propia; que su sistema político era demasiado revolucionario y demasiado retrógrado; que en la designacion de las personas para los cargos públicos era excesivamente exclusivista y excesivamente contemporizador, que toleraba la libertad de imprenta hasta dejarla convertirse en li-

cia, y que la perseguia hasta hacerla transformarse en esclavitud.

Y de la reunion monstruosa de estos cargos contradictorios, y de la amalgama de estas acusaciones heterogéneas broto aquella coaliccion, virulenta desde su origen, facciosa mas tarde y por último liberticida.

Durante los once años que siguieron al hundimiento de la regencia no hubo entre los progresistas, que se habian coaligado de buena fé, ni uno solo que no se arrepintiese publicamente de haber contribuido con su candidez y su imprevisión a la pérdida de la libertad, ni uno solo que no ofreciese su adhesión entera y absoluta al duque de la Victoria para el día en que fuera llamado nuevamente al poder.

Pero vino la revolucion de julio; y despues de ella, que era cuando los hombres de ciertas oposiciones debieran tener mas memoria, fué precisamente cuando al parecer la han perdido por completo.

Saben que la imprenta desenfrenada y licenciosa aniquiló al partido progresista, estraviando la opinion con sus locas exageraciones, con sus torpes embustes y con sus groseras caricaturas, y no cesan de pedir que se exima al periodismo de todo género de trabas. Cuando estamos en la oposicion no se nos permite quejarnos mesuradamente y cuando estamos en el poder se pretende dar á nuestros enemigos todo género de armas para que nos hieran impunemente y á su antojo. ¡Eso es! que la lucha sea desigual!

Saben que la responsabilidad de los tristes sucesos de 1843 pesa sobre los que desprestigiaron al duque de la Victoria, y no perdonan hoy ninguna ocasion de desprestigiarle.

Saben que nuestra desunion trajo á España á don Ramon Maria Narvaez y á él la política desastrosa de los últimos once años, y no cesan de sembrar la discordia en nuestras filas.

Francamente, cuando observamos esta reincidencia, cuando vemos que hay, entre los que se denominan correligionarios nuestros, hombres dispuestos á cometer todos los desaciertos que en otra época produjeron la ruina de la libertad, nos resistimos á creer que obren de buena fé.

Estamos íntimamente convencidos de que solo se nos puede vencer por los mismos medios que contra nosotros se emplearon en 1843, es decir, por nuestras desconfianzas, por nuestras impaciencias y por nuestras divisiones.

Y estando este convencimiento en el ánimo de la inmensa mayoría del partido progresista, lo está tambien la persuasión de que nuestros más temibles enemigos son los hombres de opiniones exageradas, los que llevan su desconfianza hasta dudar del liberalismo de todos los progresistas de indisputable firmeza, los que atizan en nuestro campo el fuego de la discordia.

(Nacion.)

Tenemos el gusto de insertar á continuación la carta circular que el escelentísimo Sr. inspector general de la Milicia Nacional, D. Evaristo San Miguel, ha dirigido el 11 del corriente á los señores sub-inspectores de las provincias sobre las ocurrencias del día 10. De su tenor se desprende el interés que anima á S. E. por la conservación del orden y sus ardientes deseos de que las noticias de la capital del reino no lleguen transgiversadas ni exageradas á las provincias. Aplaudimos tan recomendable celo de S. E., y podemos asegurar á nuestros suscritores y á la Milicia nacional que iguales avisos recibirán cuantas veces se crea oportuno y convenga á la institución. Dice así:

«Carta circular.—Madrid 11 de abril de 1855.—Por temor de que la ignorancia ó la malignidad exageren ó desfiguren el carácter de lo ocurrido anoche en algunas calles de la capital, es mi deber decir á V. S., que si bien se presentaron en ellas grupos bastante numerosos desarmados, y se profirieron voces subsersivas por algunos individuos; la multitud se dispersó poco á poco sin procederse á vias de hecho, solo por la actitud imponente de una pequeña fuerza de Milicia Nacional que se estacionó en la Puerta del Sol y otros puntos. A las once de la noche estuvo completamente restablecida la tranquilidad en todas partes. Todos cuantos esfuerzos se han hecho en estos días para explotar en el sentido del desorden la ley sobre Milicia Nacional, que se está debatiendo en las Cortes, han escollado contra el buen sentido y verdadero patriotismo de la de esta capital, cuya inmensa mayoría está decidida á conservar á toda costa el orden, á ser la salvaguardia de las leyes, y á respetar cuanto emane del poder legislativo. Al buen sentido se alcanza en efecto que ni las Cortes ni el gobierno presidido por el duque de la Victoria, pueden querer nada que perjudique á la Milicia nacional, que deslustre su carácter y nombre en lo mas mínimo. Si ha parecido conveniente regularizar en algun tanto el derecho de peticion que como á ciudadanos les alcanza á todos, si se ha querido poner en claro el principio inconcuso de que ninguna fuerza armada delibere como tal en materias políticas y manifieste su voluntad, sea á las Cortes, ser al gobierno, de ningun modo se ha pensado poner trabas á la libertad que como ciudadanos les compete de hacer las peticiones que á su deseo y pensamiento cumplan.

Así lo ha comprendido la sensatez de los milicianos nacionales de esta capital; así me lisongeo de que se habrá visto el asunto por todos los hombres imparciales. Seria lamentable que por una torcida inteligencia, que por las malas artes de nuestros enemigos que lo explotan todo en beneficio suyo, se alteraran los buenos sentimientos que animan á la Milicia nacional y aliojasen los vínculos de union y fraternidad que deben hacer de ella una falange impenetrable contra nuestros enemigos; espero que V. S. llamado á dar tan buen ejemplo en todos ocasiones, tan interesado en esclarecer la opinion cuando hay por algunos tanto empeño en desfigurarla y pervertirla, se aplicara con mas celo que nunca á disipar las malas impresiones, á apurar las desconfianzas, á acallar los numerosos rumores que se tratan de esparcir con este motivo lamentable. Nada debe, pues, nada debe oponerse á que cumpla los destinos gloriosos reservados á su constancia, decision y patriotismo. Espero; pues que siga V. S. trabajando en este buen terreno, teniendo la bondad de avisarme el recibo de esta.—Se ofrece á V. S. atento amigo y aseguro servidor Q. S. M. B.—Evaristo San Miguel.—Señor subinspector de la Milicia nacional de la provincia de...»

Nota. La ley con la enmienda del marques de la Vega de Armijo, acaba de ser aprobada por 165 votos contra 28. (G. del M. nacional.)

Segun escriben de Roma al Clamor Público, con fecha 3 del corriente, los polacos han acudido allí en la Semana Santa para pedir la absolucion de sus culpas y pecados. El 2 se hallaban en la ciudad eterna don Luis José Sartorius, primer conde de San Luis, con su señora y el diplomático Andrade; don Mariano Roca de Togores, primer marqués de Molins, con su familia; don Agustín Estéban Collantes con la suya

y su cuñado Miguel y Polo; don Javier Quinto, primer conde de Quinto, lleno de asombro y admiracion por las preciosas y riquisimas custodias de San Pedro, San Juan de Letran y Santa María mayor; don Agustin Muñoz y Borbon, primer duque de Tarancon, y por último el célebre, inolvidable y nunca bien ponderado Muñoz Maldonado, primer conde de Fabraquer. Se esperaba otra cuadrilla dirigida por el señor Domenech, y se veia pasear por el Corso, el Pincio y via Condotta al señor Castillo y Ayense con su amigo el conde de Velle. (Iberia.)

Dice El Parlamento: «Antes de ayer tuvimos el gusto de ver el señor ministro de Hacienda, formando de miliciano simple, en uno de los batallones de la fuerza popular.»

«Si el señor Madoz se consagrara al cumplimiento de sus deberes ministeriales con tan escrupulosa solicitud como al cumplimiento de sus obligaciones patrióticas, acaso no se mostrarían tan reacios, como se muestran los capitalistas, en aliviar el Tesoro de sus continuos apuros. Pero no es posible repicar y andar en la procesion.»

En efecto, es un delito imperdonable el que un ministro sirva á su patria, no solo con su inteligencia y su probidad sino tambien pásense nuestros lectores! por todos aquellos medios que revelan un buen ciudadano. ¡Si al fin el señor Madoz se entregase al saqueo de la fortuna pública! ¡Si siquiera se dedicase á las espléndidas y cotidianas franquicias con que la polaqueria insultaba el pudor y la miseria pública! Todo eso sería muy santo y muy bueno á los ojos del Parlamento. Pero formar algunas horas entre las filas de la Milicia Nacional... ¡Qué escándalo! ¡Qué malgastar tiempo! Indudablemente la proverbial laboriosidad del señor Madoz queda con este motivo completamente desmentida.

Por lo demás, no se nos oculta que nuestro bien intencionado colega necesita entregarse á estos y á otros igualmente moderados desahogos, para templar la santa indignacion que le anima contra la Milicia Nacional, y contra todo ministro de Hacienda que no tenga la fortuna de llamarse don Alejandro Mon.

Los rumores de crisis ministerial han vuelto á circular de nuevo ayer. El señor Santa Cruz parece que insiste en retirarse del ministerio de la Gobernacion, continuando despachando estos días únicamente por los ruegos de sus compañeros de gabinete. El señor Aguirre parece que, aunque hasta ahora no ha mostrado deseos de marcharse, saldrá tambien del gabinete.

Circulan los nombres de varias personas para reemplazar á los señores Aguirre y Santa Cruz, que segun nuestras noticias, serán los únicos ministros que dejarán hoy sus carteras. El señor Luzuriaga pasará á Gracia y Justicia, diciéndose que le reemplazará en Estado el señor don Antonio Gonzalez, entrando en Gobernacion el señor Infante.

Esto dice El Diario Español, y esto, con tales ó cuales variantes, se dijo en todos los círculos; pero, en nuestro juicio es aventurado cuanto se refiere por lo menos, á nombres propios.

Leemos en el Clamor Público: «Parece que el gobierno ha recibido una protesta del papa contra la segunda base constitucional, ya votada por las cortes, y el proyecto de desamortizacion. Suceso es este que lejos de sorprendernos esperábamos hace días. Ahora falta saber qué conducta seguirá el gobierno con la corte romana y hasta

qué punto llevará sus contemplaciones. Deploraríamos que por falta de resolucion ó por miramientos indebidos se lo grase poner trabas y dificultades á los dos únicos pensamientos, de cuya ejecucion pueden resultar grandes bienes para España. No pierda de vista el duque de la Victoria que aun en las épocas del mas odioso despotismo hubo monarcas y gobiernos que supieron sostener con dignidad y firmeza los derechos de nuestra nacion contra las intrusiones y exigencias del poder temporal de los papas.»

De acuerdo con nuestro estimado colega escitamos al gobierno para que se mantenga firme á la altura de su mision y de las circunstancias.

El enviado del capitán general de la isla de Cuba, el coronel Llorente, ha llegado ya á Madrid, y conferenciado con el ministro de la Guerra. En punto á noticias no ha podido traerlas de la Habana mas avanzadas que las que hemos dado hasta 17 de mayo, porque el coronel Llorente salió el 8 de la isla de Cuba, y por motivos que no se sabe, no recibió en Alifaz un parte telegráfico que antes de su embarque en Boston dejó encargado que le dirigiese desde New-York. El coronel Llorente hace mas tranquilizadora del espíritu que á favor la pintura de la España domina en la isla de Cuba.

Las Novedades inserta ayer parte de la correspondencia seguida entre el gobierno de los Estados Unidos y su representante en Madrid, M. Soulé, sobre los asuntos de Cuba.

VARIETADES.

MODAS.

Tomamos del Album de Señoritas: «La semana de Pascua, con la deliciosa temperatura de alguna de sus tardes, nos ha permitido observar entre la brillante concurrencia que poblaba el Prado y el Retiro, los primeros destellos de la moda de primavera.»

No es sin embargo en los paseos todavía donde se puede estudiar la moda: esperando los bolerines de Longchamps que han de dar la ley al mundo elegante, los almacenes de modas van preparando los graciosos proyectiles para la revolucion próxima á estallar en la toilette femenina.

El lujo de los adornos, la riqueza de las telas, y la profusion de los elementos que entran en la composicion de los trajes, llegan á tal grado, en lo que hemos visto, que hacen presentir una reaccion, en un tiempo mas ó menos próximo, hácia formas mas sencillas.

Segun nuestras noticias, dos son hasta ahora los cortes que tienen mas probabilidades de predominar en la estacion entrante, para las confecciones ó mateletas; la chaqueta ajustada, con larga aldeta, que figura una falda corta, ó la manteleta echarpe escotada. Podrán simplificarse ó recargarse sus adornos, variarse sus detalles, pero estas formas, con cortas escepciones, serán las dominantes.

Los sombreros continúan siendo indescriptibles. Cada modista compone á su modo, bajo el nombre de sombrero, graciosos prendidos de una coqueteria infinita, que forman alrededor del rostro una nube de gasas, tules, blondas, flores ó plumas: estos elementos, caprichosamente combinados, llenando el corto vacío que queda entre el ala del sombrero y la cabeza, sirven de aureola á una linda cara, como un rico marco á una delicada miniatura. Las flores,

colocadas como un cordon en el borde del ala, se destacan alguna vez en ramas flexibles; la copa es lisa y muy inclinada: el bavolet pequeño alrededor de la oreja, se contornea por detrás sin cubrir el cuello. Las telas de seda mas admitidas para sombrero son los tafetanes de mil rayas.

Los vestidos no presentan todavia ninguna variacion particular en su corte: se habla, si, hace tiempo, de cuerpo sin aldetas, pero estas continúan llevándose. Los cinturones con lazos y cabos flotantes están muy bien vistos.

En cuanto á las mangas, se llevan de todas formas, sin adoptar ninguna exclusivamente: la mas general es de volantes sobrepuestos unos sobre otros, ó con huecos; todas, sin embargo, son un poco cortas.»

El loco y el idiota.-- Dice un periódico: «Un médico inglés, William Pericit autor de una obra científica publicada en 1687 cuenta una anecdota curiosa é interesante de cuya exactitud responde.

Un hombre sin fortuna y que habia abandonado todos sus negocios para ocuparse de los de Europa, se volvió loco. Su locura consistió en creerse soberano de un poderoso imperio; se le encerró en un hospital particular donde habia un idiota de nacimiento.

El nuevo huésped le atrajo así inmediatamente y le nombró primer ministro á cuya dignidad iban unidas las funciones subalternas de ayuda de cámara y de barbero.

Todos los dias servia el primer ministro á la mesa de S. S. permaneciendo durante la comida en pie detras de la silla real, y despues le era permitido comer á su vez. Comunmente se sentaba el rey en una silla elevada y detras tenia á su primer ministro, á quien daba sus órdenes, que este comunicaba á sus personajes invisibles.

Tal era la influencia que ejercia el loco sobre el idiota, que vivieron durante seis años, en la mas perfecta armonia; pero por desgracia sucedió que un dia tardaba demasiado el rey en concluir su comida, y acosado por el hambre, el primer ministro, olvidó hasta tal punto la etiqueta, que se puso á comer en presencia de su soberano; la cólera de este llegó al estremo, se arrojó furioso sobre su primer ministro, é indudablemente le hubiera muerto, á no arrancarselo de las manos. Cuando se calmó un poco el enojo del rey, quisieron presentarle de nuevo al ministro pero su furor estalló con tanta violencia, que hubo que quitarle de su vista, y fracasaron las tentativas de reconciliacion.

No pudiendo soportar su desgracia el pobre idiota, fué atacado de una fiebre que le condujo al sepulcro en el momento en que á fuerza de suplicas habian obtenido el perdon de su amo. Esta muerte hizo tan profunda impresion en el loco, que cayó en una profunda melancolia de que nada podia sacarle.

Pasó muchas semanas sin proferir una palabra, rehusando tomar alimento, de modo que tardó muy poco en ir á unirse á su desgraciado amigo.

Esto no alude á la situacion actual.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

Menguando.—A pesar del repique general de campanas, la iluminacion de ayer no llevó puntos de comparacion con las que, en noches anteriores, vimos ostentarse en las calles de esta capital. ¿Será que muchas personas igno-

rarian la prolongacion de tales demostraciones?

NO ENGAÑAN LOS PRESENTIMIENTOS.— Tenemos entendido que un tal don Rafael Valentin Forteza, poeta que floreció á mediados del siglo último pasado, compuso y dejó sellado en su testamento un desahogo poético-religioso, acompañándole la particularidad de no poderse publicar, so pena de desheredamiento, hasta el dia en que el Sumo Pontífice tuviese á bien declarar dogma de fé el misterio de la immaculada Concepcion. Ya ha llegado pues el momento de realizarse los deseos del poeta, y por lo mismo esperamos de la puntualidad de sus herederos el cumplimiento de la postrera voluntad del testador.

ITEM MAS.—Asegúrase que el gefe de una de las familias notables de esta ciudad consignó, habrá unos doscientos años, en sus mandas pias, el que sus herederos contraian la obligacion de costear una solemne fiesta en el momento mismo de definirse el misterio de la purísima Concepcion. Estamos en la creencia de que no se aplazará dicho obsequio.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTO TORIBIO OBISPO Y SAN ANASTASIO PAPA.

VARIACIONES ADAMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	20 grad.	28 p.	1 67 grad.
7 de la m.	13 »	28 »	1 67 »
Hoy. 12 del dia.	16 »	28 »	1 66 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 9 ms.
Pónese... á las ... 6 » 51 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de la Union don Domingo de Miguel.
Parada, Union.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SUBINSPECCION

DE LA MILICIA NACIONAL DELAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Inspector general de la Milicia Nacional del reino en oficio de 12 del actual me dice lo que sigue:

«El Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion me dice con fecha 10 del actual lo que copio —Escmo. señor.—Los señores secretarios de las córtes constituyentes han dirigido con esta fecha al señor ministro de la Gobernacion la comunicacion siguiente:—Escmo. Sr.—Las córtes constituyentes en la sesion de hoy han declarado por unanimidad á propuesta de varios individuos de su seno, que se hallan altamente satisfechos del patriotismo que anima á la Milicia Nacional de Madrid; y que en ella y en la de toda España, ven uno de los principales y mas sólidos baluartes de la libertad contando con su apoyo para llevar á cabo las reformas que el genio liberal de la época y el interes público reclaman. Y lo participamos á V. E. de acuerdo de las

córtes para los efectos convenientes.—Lo que de real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion lo traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de la Milicia Nacional del del reino.—Lo que trascibo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion de la Milicia Nacional de esa provincia á la cual lo comunicará V. S.»

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta provincia para inteligencia y satisfaccion de la Milicia Nacional de la misma.—Jaime Sureda.

VICE-CONSULADO DE CERDEÑA.

El lunes 30 del corriente y dias consecutivos á las cuatro de la tarde se venderá en pública subasta el bergantin sardo Carlotta de porte de 177 toneladas forrado y clavateado en cobre que se halla naufragado en las inmediaciones del puerto de Campos, con su molinete, cric, bauprés, dos bombas guardadas de bronce, una cadena de 90 brazas; ademas 25 toneladas de hierro de desecho que llevaba en la bodega para lastre y cuanto exista á bordo del referido buque en el estado en que se encuentra. Sucesivamente se venderán las demas cadenas, anclas, velámen, aparejo y arreos pertenecientes al referido bergantin que se hallan en el muelle nuevo de este puerto donde tendrá lugar la subasta.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 12 de mayo á 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de ..	30.000
1 de ..	8.000
1 de ..	4.000
2 de ..	1.000
11 de ..	500
14 de ..	400
20 de ..	200
100 de ..	64
850 de ..	50

1000
Se juegan 30.000 billetes.
Palma 26 de abril de 1855.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 25:
De Ciudadela en 2 dias javeque Los Amigos, de 21 toneladas, patron Nicolas Farnés, con 2 pasajeros, carbon y efectos.
De Cuba en 52 dias bergantin Solitario, de 160 toneladas, capitán don Francisco Torres, con 19 pasajeros y café.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25
Para Barce'ona vapor Mallorca, capitán Medinas, con 51 pasajeros, efectos y balija.
Para Bugia laud San Pedro, de 35 ton., patron Juan Schembri, con un pas., vino y efectos.
Para Marsella goleta Juanita, de 81 ton. patron Rafael Carbonell, con un pasag. y azucar.
Para Valencia laud San José, de 36 ton. patron Francisco Mateu, con 2 pasajeros y azucar.

AVISOS.

SE VENDE QUESO MAHONES DE superior calidad: dará razon el maestro zapatero Gelabert, en el Borne.

UNA NODRIZA DE EDAD 26 AÑOS y la leche de tres meses desea encontrar criatura para amamantar tanto en su casa, que la tiene en esta ciudad, como en la de los padres de la misma. Darán razon calle de Apantadors, número 19.

ALMONEDA DE TODA CLASE DE muebles en los Portales de Santo Domingo, número 54, cuarto segundo.



El vapor nuevo á hélice EL MAHONES, su

capitan don Pedro Carreras, saldrá del puerto de Alcudia para el de Mahon el miércoles 2 de mayo próximo á las diez de la mañana. Admisión de carga y pasajeros.

Lo despacha en Alcudia don Rafael Palou.



El OMNIBUS para Inca saldrá de Palma el dia 30 á las tres de la tarde de dicho dia y volverá saliendo á la propia hora, todos los lunes, miércoles y viernes, y de Inca, los martes, jueves y sábados tambien á las tres de la tarde. Los viajeros que deseen pasar á Campanar, Buger, La Puebla y ciudad de Alcudia hallarán en la villa de Inca un carruaje que á la llegada del Omnibus saldrá para los pueblos mencionados. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

En Alcudia se ha establecido una fonda situada en la calle Mayor, donde se sirve de comida y cama á precios acomodados.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

EL PALACIO DE LOS CRIMENES

EL PUEBLO Y SUS OPRESORES

tercera y última época
DE MARIA LA HIJA DE UN JORNALEIRO

HISTORIA-NOVELA CONTEMPORÁNEA.
POR
D. WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

Edicion de lujo con profusion de láminas nuevas aparte del testo.

PROSPECTO.

La historia-novela que ofrecemos al público por sí solo una obra completa aun cuando sea la continuacion de las aventuras de MARIA. Un argumento novelesco se desarrolla por medio de escenas á veces sentimentales y desgarradoras, á veces jocosas ó satíricas, y enlaza el interes de unos amores desgraciados con la historia politica de estos últimos tiempos. En este concepto emite el autor su humilde opinion sobre las altas cuestiones filosóficas, y ademas comprende todos los cándalos, todas las dilapidaciones, todos los crímenes perpetrados por inicuos palaciegos desde las deportaciones de Narvaez hasta la inmoralidad del gabinete arrojado por los héroes de las barricadas, sin omitir los desmanes del poder oculto, influencia bastarda de club establecido en el palacio de la calle de las Rejas.

PARTE MATERIAL.

Para que hasta las clases menos acomodadas puedan adquirir este libro inspirado por las virtudes del pueblo trabajador, conciliemos el lujo de la edicion con la baratura de las entregas. Cada una de ellas constará de 16 páginas en 4.º mayor de buen papel é impresión clara, elegante y correcta, y para reducir el testo, regalaremos por separado profusion de grabados en magníficas láminas. Toda la obra constará de dos tomos como la Maria y la Marquesa de Bellaflor.

Cada semana saldrán una ó dos entregas con su correspondiente cubierta de color, y cada cuatro entregas se regalará una lámina alusiva al testo.

A pesar del lujo de la edicion, el precio de cada entrega es solo de UN REAL, llevada en Madrid á domicilio y franca de porte para las provincias, sin que tengan que hacer los suscritores adelanto alguno, sino pagar cada entrega al tiempo de recibirla.

El manuscrito y todos los grabados obran en poder del autor, de consiguiente no habrá menor interrupcion en la publicacion de esta obra.

Se ha repartido la primera entrega con la lámina que sirve de portada, y está de manifiesto en esta libreria.

NOTA: A los que se suscriban inmediatamente, se les regalará al repartir la tercera entrega, la composicion poetica del mismo autor, titulada LA CORONA DE QUINTANA, dedicada á la solemne coronacion de aquel honrado patricio, senador progresista y gran poeta, que con tanta energia abogó siempre por la Libertad española. Esta poesia está elegantemente impresa, y forma un cuaderno de lujo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.